GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATO	X	**ORDEN**		**CONVENIO**		
Contrato número:	MC 012 DE 2024		Código Presupuestal:		2.3.2.02.02.006	
Imputación Presupuestal:	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA					
Objeto del contrato:	"Suministro de víveres para atender el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las modalidades complemento alimentario tipo almuerzo a los estudiantes de la matricula oficial del municipio de Titiribí- Antioquia"					
Supervisor:	SANTIAGO ANDRES OCHOA MARIN					
Contratista:	PROCOLCA S.A.S					
Valor del contrato:	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($25.852.836) MAS OTRO SI N° 01 POR VALOR DE DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. ($10.154.400) PARA UN VALOR TOTAL DE TREINTA Y SEIS MILLONES SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L. ($36.007.236)					
Duración del contrato:	DOCE (12) DIAS CALENDARIO ESCOLAR CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL MISMO MAS OTRO SI N° 01 POR CINCO (05) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR PARA UN TOTAL DE DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIO ESCOLAR CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL MISMO					
Fecha de Inicio	Julio 05 de 2024					
Fecha de Terminación	Julio 29 de 2024					

CONSIDERANDO:
• Que entre el Municipio de Titiribí y y PROCOLCA S.A.S con NIT 900371908-8 Representado legalmente por JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ, con cédula de ciudadanía número 98.545.017 se celebró el Contrato MC 012 de 2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE VÍVERES PARA ATENDER EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LAS MODALIDADES COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO ALMUERZO A LOS ESTUDIANTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ-ANTIOQUIA" por un valor de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL

OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($25.852.836) MAS OTRO SI N° 01 POR VALOR DE DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. ($10.154.400) PARA UN VALOR TOTAL DE TREINTA Y SEIS MILLONES SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L. ($36.007.236) y una duración de DOCE (12) DIAS CALENDARIO ESCOLAR CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL MISMO MAS OTRO SI N° 01 POR CINCO (05) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR PARA UN TOTAL DE DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIO ESCOLAR CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL MISMO

- Que mediante acta se fijó como fecha de iniciación del contrato el día 05 de julio de 2024.
- Que según lo estipulado en la cláusula Cuarta del Contrato, el Contratista podrá realizar cobros por trabajos ejecutados y recibidos a satisfacción.
- Que el Contratista presentó informe de avance de los trabajos ejecutados según términos de referencia del contrato de Suministro No. MC 012 de 2024, los cuales fueron recibidos a satisfacción por parte del supervisor.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

- Que en el desarrollo del contrato se efectuara el siguiente pago:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización anticipo	Valor Neto a Pagar	Saldo
Contrato Original	$25.852.836				
Otro Si N° 001	$10.154.400	0	0	0	$ 36.007.236
Acta de Pago No. 01		$25.852.836		$25.852.836	$10.154.400
Acta de Pago No. 02 y final		$10.154.400		$10.154.400	$0
TOTAL	$ 36.007.236	$ 36.007.236		$ 36.007.236	$0

Que el balance del contrato es el siguiente:	
VALOR INICIAL CONTRATADO	$25.852.836
VALOR ADICIONES	$10.154.400
VALOR TOTAL INVERTIDO	$ 36.007.236
VALOR ANTICIPO ENTREGADO	$0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato MC 012 de 2024, cuyo objeto es "Suministro de víveres para atender el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las modalidades complemento alimentario tipo almuerzo a los estudiantes de la matricula oficial del municipio de Titiribí- Antioquia" tal como reza en el Contrato.
- Quedar a paz y salvo por todo concepto.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez cancelada, por parte del Municipio de Titiribí el Acta N° 002 y final.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron: a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2024.

ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR
Alcalde Municipal

JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ
Contratista

SANTIAGO ANDRES OCHOA MARIN
Supervisor